



DECRETO ALCALDICIO N° 3169
MODIFICA D.A. N° 3145 DE FECHA 17.10.2016
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 17 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3145 de fecha 17.10.2016 que autoriza adquisición vía Trato directo a través del Portal Mercado Publico, de materiales, que se requieren para implementar los tres locales de votación (Escuela Berta Saavedra Segura, Liceo Municipal y Escuela República de Francia), al proveedor Ferretería La Económica, Rut 76.198.536-1, por un monto total de \$ 114.450 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Tablas 1x10 Bruto - \$ 72.000
- 2.000 Tornillos 2 ½" Volcanita - \$ 40.000
- 5 Punta Phillips Larga - \$ 2450

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3145 de fecha 17.10.2016, en atención a que de acuerdo con la numeración correspondía al día 14.10.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3145 de fecha 17.10.2016 en lo siguiente:

Debe decir : Requinoa 14 de Octubre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)